

**CONCORCITY S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2019**

A los accionistas de CONCORCITY S.A.:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías referente a las obligaciones del Comisario, presento antes ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía del ejercicio fiscal 2019.

La presentación y preparación de los Estados Financieros fueron realizadas de conformidad con las normas y leyes establecidas en nuestro país, es el segundo año de operatividad de la Compañía. Mi responsabilidad de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros de la compañía de acuerdo a la revisión efectuada sobre cumplimiento de la parte Administrativa, norma legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionista y el Directorio debo mencionar que dicho proceso operativo está basado en documentos que son soporte para los diferentes procesos contables registrados, de los cuales es el resultado de los Estados Financieros, y por ende del cumplimiento de las disposiciones por parte de los Administradores todo esto dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías en los Art. 279, 289 y 290.

En la parte laboral se ha cumplido con lo que determina la Ley los colaboradores con los que cuenta la Compañía se les ha cancelado a tiempo sus haberes.

Como sugerencia, puedo acotar a los señores accionistas el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a los aportes administrativos ya que de ello depende la sostenibilidad, buen funcionamiento y fortalecimiento de la Cía.

He colaborado en las diferentes delegaciones en las que se me ha hecho la respectiva invitación en pro de mejoras para la institución, ha sido un período que se ha desarrollado dentro de lo normal y con la firme convicción de que habrá días mejores.

Atentamente,

Sr. Ricardo Muela Rodríguez

**COMISARIO**